

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0003849

QUINTERO, 11 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 15 de abril 2016, por el monto de \$30.000.- (Treinta mil pesos), como aporte económico por concepto de Materiales de Construcción, a favor del señor ISMAEL AUGUSTO CAVIERES SILVA, Cedula [REDACTED]
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3436 de fecha 13 de septiembre 2016, que autoriza financiar la cantidad de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), como aporte económico para Iniciativa Productiva.
- 3.- ANÚLESE, Decreto Alcaldicio N° 1322 de fecha 15 de abril 2016, en la cual se señala que la ayuda social es por conceptos de Materiales de Construcción.
- 4.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

- 1.- ANÚLESE, el Decreto Alcaldicio N° 1322 DE FECHA 15 DE ABRIL 2016, POR EL MONTO DE \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos) y cheque N° 6261356 a nombre de la Barraca Continental Limitada, a favor de "ISMAEL AUGUSTO CAVIERES SILVA, Cedula de Identidad [REDACTED]".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Control
 - 5.- DIDECO
 - 6.- Departamento de Social (2)
- RGC/YGS/MVA/ANF/lhv